

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00202-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$ 7.000
REGISTRO EMPLAZAMIENTO	\$51.884
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 241.600
TOTAL	\$ 300.484

SON: TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c60fd9b4f47842afd3fc0d5c03f97db3d4776cfc988a8beaa36fd368aa5b93d7
Documento generado en 18/03/2021 05:46:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>